



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 115/96.-

V I S T O :

La Resolución N° 112/95 del D.E.M. y

C O N S I D E R A N D O :

Que por ella se dispone la elevación del Pliegos de Bases y condiciones y el Modelo de Contrato de Alquiler de este Cuerpo para su análisis y eventual aprobación.-

Que lo propuesto a la consideración del Cuerpo es facultad exclusiva y excluyente del mismo según las Atribuciones y Deberes contenidos en el Art. 29° de la C.O.M.-

Que establecida en función de ello la competencia de este órgano Municipal para legislar respecto de los venido en consideración y efectuado el análisis exhaustivo del Proyecto de Licitación Pública que en tres fojas se adjunta y previa evaluación y dictamen de las respectivas Comisiones, considerando que la misma se ajusta en un todo a los presupuestos legales y económicos de cada caso en particular.-

Que analizado por igual el Proyecto de Contrato de Locación que en cinco fojas también se acompaña, el mismo es aprobado con las modificaciones introducidas por la Comisión pertinente.-

Que la aprobación que por la presente se efectúa, lo es sin desmedro ni menoscabo de las actuaciones cumplidas por este Cuerpo respecto de los locales N° 7, 8, a cuyo respecto ya este Cuerpo se ha expedido.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CTES.,
ORDENA :

Artículo 1° : Dispónese la aprobación del proyecto de Licitación Pública respecto de la Locación de los Locales 6, 7 y 8 de la Terminal de Omnibus de esta Ciudad, con las modificaciones introducidas y que se ilustra en el Anexo "A".-

Artículo 2° : Dispónese la aprobación del Proyecto de Contrato a suscribirse con los eventuales adjudicatarios en la forma que se glosa en el Anexo "A".-

Artículo 3° : Tener especialmente en cuenta lo señalado en el último párrafo de los Considerandos con específica referencia a los Locales 7 y 8.-

Artículo 4° : Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro, Ctes., 25 de Abril de 1996.-

RAMON IGNACIO BRITZ
Secretario HCD

JORGE ASTRADA
Presidente HCD



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
de Gdor. Virasoro
Provincia de Corrientes
